



**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCCS 121/24

Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

La Resolución DCS 589/24 mediante la cual se otorga una ayuda económica de \$ 162.730 a seis alumnos por haber participado en distintos congresos

CONSIDERANDO:

Que se les solicitó a cada uno de ellos los datos de una cuenta bancaria a fin de poder depositarles la ayuda otorgada

Que en el caso de los alumnos que no tienen cuenta bancaria propia, los datos bancarios que nos dieron corresponde a sus padres/madres

Que en ese caso corresponde autorizar a los padres/madres a cobrar fondos de la UNS otorgados a sus hijos/hijas

POR ELLO

EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el cobro de alumnos beneficiarios de la ayuda económica mediante depósitos en las cuentas bancarias bajo la titularidad de los padres y madres, tal lo estipulado en la Resolución DCS 589/24.

Artículo 2º: Pase a la Tesorería General UNS a sus efectos.